

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### **2282 Aprobación provisional de lista de admitidos y excluidos en la oposición para dos plazas de Oficial Albañil. (Expte. 1332/2025).**

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º 2025-802, de fecha 8 de mayo de 2025, se ha dictado el siguiente:

**“Decreto.-** De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para cubrir dos plazas de Oficial Albañil, a través del sistema de oposición libre, incluida en la oferta de empleo público de 2025 del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, según anuncio publicado en el BORM, n.º 74, de 31 de marzo de 2025.

En virtud de las atribuciones que la vigente legislación me tiene conferidas, por la presente,

#### **He resuelto**

1.º- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y conceder un plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la lista en el BORM y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación.

#### **Relación provisional de aspirantes admitidos**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
xx0087xxx	ÁNGEL NAVARRO, MIGUEL
x3045xxxx	CEGARRA GAMBIN, FULGENCIO RUBÉN
7435xxxxx	DÍAZ JIMÉNEZ, FRANCISCO
xx8161xxx	GOMARIZ BOLARÍN, JOSÉ
4848xxxxx	GONZALEZ IBAÑEZ, JOSE LUIS
xxx0486xx	MARÍNEZ VERA, TOMAS
x3006xxxx	MENDOZA VIVANCOS, PEDRO JOSÉ
2298xxxxx	PERÉZ PAÑOS, FRANCISCO
xx0414xxx	SANCHEZ LORENTE, ANTONIO LUIS
2305xxxxx	SANCHEZ LORENTE, SERGIO
xx2566xxx	VALENZUELA GAMEZ, JOSE
5314xxxx	VIZCAINO SÁNCHEZ, FRANCISCO

#### **Relación provisional de aspirantes excluidos**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Causas de Exclusión</b>
xx0453xxx	CEGARRA CEGARRA, SERGIO	C

Detalle de las causas de exclusión. No presentar la siguiente Documentación, de conformidad con las bases Segunda y Tercera de la Convocatoria:

- A) Solicitud ajustada al modelo de instancia del Anexo I de las bases.
- B) Titulación exigida (Base 2.ª letra e).
- C) Declaración Jurada acreditativa de los extremos comprendidos en la letra d) de la base segunda de la convocatoria.
- D) Justificante del pago de derecho de examen.



2.º- Que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base cuarta reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 8 de mayo de 2025.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.